

México D.F., a 11 de septiembre de 2015  
INAI/095/15

## **LA GESTIÓN DOCUMENTAL AGILIZA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: PATRICIA KURCZYN**

- **La comisionada del INAI participó en el Foro Función Social y Carácter Público de los Archivos, organizado por la UNAM, en él manifestó que es importante que los sujetos obligados conozcan el proceso archivístico, para que estén en posibilidad de garantizar el acceso a información organizada, eficiente y de calidad**

La gestión documental permite agilizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y acortar los plazos para dar respuesta a las solicitudes de las personas, aseguró la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Patricia Kurczyn Villalobos.

Al participar en el foro *Función Social y Carácter Público de los Archivos*, organizado por la UNAM, consideró importante que los sujetos obligados conozcan el proceso archivístico, para que estén en posibilidad de garantizar el acceso a información organizada, eficiente y de calidad.

Kurczyn Villalobos dijo que los archivos permiten y garantizan el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, razón por la cual no pueden ser tratados como temas independientes.

“Así encontramos una valiosa mancuerna, archivos y transparencia, términos que no pueden disociarse, ni siquiera estar distantes el uno del otro, juntos complementan la muy importante función social que tiene el Estado”, afirmó en su intervención en la mesa *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Archivos*.

La comisionada del INAI explicó que la reforma constitucional en materia de transparencia, contempla la construcción del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), así como la elaboración de la Ley General de Transparencia, de Protección de Datos Personales y de Archivos.

Señaló que el SNT, integrado por el INAI, los órganos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha quedado constituido y una de las funciones principales es coadyuvar en la elaboración de criterios para la sistematización de los archivos, desde que se generan o reciben hasta su preservación en el archivo histórico o su baja documental.

“Recordemos que el sector público y demás sujetos obligados son importantes productores de información, que van desde estadísticas, registros de población, datos de programas sociales, uso y destino de recursos públicos, información geográfica, cultural, histórica, política, científica, entre otras”, enfatizó.

Patricia Kurczyn expuso que en la actualidad está pendiente la emisión de la Ley General de Archivos, que establecerá principios y reglas claras a nivel nacional para la gestión documental y la clasificación y organización de archivos.

Comentó que los estados, de igual manera que lo están haciendo con la Ley General de Transparencia, deberán homologar sus leyes en la materia con la Ley General de Archivos.

“No podríamos concebir un estado democrático si no cuenta uno con memorias de las diversas etapas en las que consten aciertos y desaciertos, hechos y acciones, defensas y propuestas en general, y todo ello, como lo sabemos, solo puede conservarse en archivos, que muestran y exhiben la historia”, subrayó.

En la mesa participaron Issa Luna Pla, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Federico Hernández Pacheco y Jaime Ríos Ortega, investigadores del Instituto e Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM; así como Roberto Duque, de la Oficina del Abogado General de la UNAM.

-o0o-